



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

# COMUNICADO

UNIDAD DE COMUNICACIÓN SOCIAL

Ciudad de México a 26 de octubre de 2018.  
No. 269/2018.

## **IMSS ATIENDE RECOMENDACIÓN DE LA CNDH, POR CASO OCURRIDO EN HOSPITAL DE GINECO OBSTETRICIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO**

- ***El Seguro Social colaborará ampliamente con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos en el seguimiento y cumplimiento.***

El Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) dará cabal cumplimiento a la Recomendación 36/2018, emitida el 17 de octubre del actual, por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), sobre un caso de atención obstétrica y derecho a la protección de la salud de un recién nacido, ocurrido en el Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 “Luis Castelazo Ayala”, en la Ciudad de México.

Cabe señalar que al tener conocimiento de lo ocurrido, el IMSS tomó diversas medidas preventivas, a fin de evitar hechos similares.

La Dirección General del IMSS instruyó a las oficinas centrales y a la Unidad Médica de Alta Especialidad Hospital de Gineco Obstetricia No. 4 “Luis Castelazo Ayala”, el cumplimiento de todos los puntos de su competencia contenidos en la Recomendación, así como reforzar la capacitación al personal institucional en materia de derechos humanos, con apego a las normas nacionales e internacionales.

--- o0o ---

Síguenos en:

